

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-106-2025**  
**“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO,  
JUBILADO, PENSIONADO Y PENSIÓN HUMANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **32065001-106-2025**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y PENSIÓN HUMANITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:39 horas** del día **10 de diciembre de 2025**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el Acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **32065001-106-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **02 de diciembre de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos aprobados en la partida 14401 y

autorizados para el ejercicio fiscal 2025 a la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor

Se hace del conocimiento a los presentes que con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitan a este Comité de Adquisiciones emitir las respuestas correspondientes a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma por parte de los posibles licitantes, este Comité considera pertinente emitir la siguiente determinación.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se difiere el Acto de Junta de Aclaraciones** para las **14:00 horas del día 11 de diciembre de 2025**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, sita en Calzada Independencia número 994, tercer piso, del Centro Cívico de esta Ciudad, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10: 43 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

| PRESIDENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VOCAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA | <b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b><br>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>VOCAL</p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b></p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>Verónica Tom Jiménez</i></p> <p><b>C. VERÓNICA TOM JIMÉNEZ</b></p> <p>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>VOCAL</p> <p><i>Brenda González</i></p> <p><b>C. BRENDA GONZÁLEZ</b></p> <p>COORDINADOR DE PRESTACIONES EN SUPLENCIA DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 320650001-106-2025

SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE ACTIVO, JUBILADO, PENSIONADO Y PENSIÓN HUMANITARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES  
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

|    | Nombre                   | Cargo y lugar de adscripción               | RFC            | Firma |
|----|--------------------------|--------------------------------------------|----------------|-------|
| 1  | Lino Fdo. Limón Félix    | Dir. de Inicializaciones y<br>Licitaciones | LIFL74103888   |       |
| 2  | Natalya González         | Analista de<br>Proyectos                   | ANUN50057      |       |
| 3  | Carlos Florentina Acosta | Asesor de Servicios                        | FAC691213914   |       |
| 4  | Verónica Tombrera        | Analista Jur.                              | TOV870807406   |       |
| 5  | Branda González          | Coord. de Prestaciones                     | GGBR741109-100 |       |
| 6  |                          |                                            |                |       |
| 7  |                          |                                            |                |       |
| 8  |                          |                                            |                |       |
| 9  |                          |                                            |                |       |
| 10 |                          |                                            |                |       |

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

10 DE DICIEMBRE DE 2025

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).